

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.871

Sábado 8 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2503728

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: por escritura 28 Mayo 2024, ante mí, Doña DONA NURITH BENADOF FUENTES, chilena, casada y separada de bienes, médico cirujano, 56 años, C.I.: 10.712.540-K, domicilio: Eduardo Alerit 6282, La Reina, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada: "DRA. DONA NURITH BENADOF FUENTES E.I.R.L.", nombre de fantasía "DRA. DONA BENADOF E.I.R.L.". Uso razón social y administración corresponden a constituyente, amplias facultades. Objeto: Prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, especialmente en el área de la pediatría y la cirugía; difusión de información científica, proyectos; estudios clínicos y de laboratorio clínico; educación, docencia, perfeccionamiento científico, otorgar asistencia técnica y profesional y la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o institutos de salud previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias. Capital: \$500.000, enterados en efectivo en acto constitución. Responsabilidad limitada monto aporte. Duración: 3 años, desde fecha constitución, renovable periodos iguales, según estatutos. Demás antecedentes en escritura extractada Repertorio 15897-2024. SANTIAGO, 04 JUNIO 2024.

CVE 2503728

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl